

PROTOCOLO DE MEDIDAS OPERATIVAS Y SANITARIAS COVID-19

TEATRO EL SAUZAL

MCB GESTIÓN CULTURAL S.L

Usuario

18/06/2020

Índice

1. Consideraciones generales: objeto y ámbito de aplicación.	2
1.1 Objeto.	2
1.2 Ámbito de aplicación.	3
2. Consideraciones generales previas.	3
3. Líneas y medidas generales de trabajo.	4
3.1 Plan de limpieza y desinfección.	5
3.1.1 Protocolo de limpieza.	6
3.2 Medidas para garantizar la seguridad del público.....	9
3.3 Medidas para garantizar la seguridad de compañías, artistas y personal técnico y auxiliar externo asociado a los mismos.	11
4. Comunicación y señalética.	13
4.1 Señalización y cartelería.	14
4.1.1 Entrada y taquilla del teatro.	14
4.1.2 Higiene de manos	14
4.1.3 Aforo del espacio	15
4.1.4 Asientos anulados temporalmente.....	15
4.1.5 Limpieza de manos y uso obligatorio de la mascarilla.....	15

1. Consideraciones generales: objeto y ámbito de aplicación.

1.1 Objeto.

En las actuales circunstancias que nos ha impuesto la pandemia COVID-19 y con las medidas para la contención de la propagación del virus dictadas por las autoridades, la reapertura de los espacios ha de plantearse con unos protocolos que tienen en cuenta la seguridad sanitaria y un ámbito de trabajo completamente nuevo y cambiante.

El objeto de este documento es establecer una serie de medidas básicas de prevención y protección, además de recomendaciones generales de seguridad en el reinicio de la actividad.

El documento está sujeto a posibles actualizaciones como consecuencia de futuras normativas que pueda aprobar el Ministerio de Sanidad sobre medidas de protección y prevención ante la Covid-19 y, en todo caso, se remite siempre al cumplimiento de la normativa de seguridad y salud laboral vigente, así como a las disposiciones gubernamentales y sanitarias establecidas para evitar el contagio del virus.

Dado que no existe una normativa que regule medidas concretas ante la nueva situación de riesgo de contagio por COVID-19 adaptadas a los eventos de pública concurrencia, para la determinación de las medidas a adoptar se han tenido en cuenta recomendaciones de:

- ✓ Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST).
- ✓ Ministerio de Sanidad
- ✓ Dirección General de Salud Pública de Canarias

Y tomado como referencia:

- ✓ *“Protocolo de medidas operativas y sanitarias COVID-19 para la reactivación de los espacios escénicos de la Red Española de Teatros, Auditorios, Circuitos y Festivales de Titularidad Pública”* elaborado por La Red Española de Teatros, Auditorios, Festivales y Circuitos.
- ✓ *“Medidas y recomendaciones ante la crisis sanitaria de la Covid-19”*. Primera edición: 12 de junio de 2020.

Se pretenden minimizar los riesgos de contagio y contribuir a generar condiciones de seguridad, tanto en lo que se refiere a los trabajadores (propios y de empresas externas), como en los espectadores.

1.2 Ámbito de aplicación.

- **Ámbito objetivo:** cualquier espacio escénico cerrado de ensayo o exhibición, así como para los colectivos artísticos de artes escénicas y musicales.
- **Ámbito subjetivo:** se trata de medidas y recomendaciones aplicables tanto a los colectivos de trabajadores propios como a los ajenos con dependencia directa de empresas que presten servicios externalizados o subcontratados en los espacios escénicos.
- **Ámbito temporal:** el documento tendrá vigor durante el tiempo necesario en que la “nueva normalidad” mantenga vigente distintos aspectos de normativa preventiva sanitaria para el desarrollo de la actividad escénica y musical.

2. Consideraciones generales previas.

Todas las medidas enunciadas estarán guiadas por el **principio de autorresponsabilidad**, en virtud del cual, las personas deberán actuar siempre tratando de evitar la transmisión del virus. De este modo, aunque en nuestro ámbito prevalece la idea de trabajo en equipo, la eficacia de las medidas para frenar posibles contagios dependerá en gran medida de una correcta actitud personal.

Con carácter general, las medidas de comportamiento individual y social a observar son:

- a) Distanciamiento físico de seguridad¹.
- b) Extremar medidas de higiene personal, prestando especial atención al lavado de las manos.
- c) Buena “etiqueta respiratoria” (taparse la boca al estornudar y toser/ no tocarse nariz, ojos y boca).
- d) Extremar la limpieza profunda y el aireado de espacios y medios.

¹ Cuando nos referimos a distancia de seguridad, nos remitiremos en cualquier caso a las dictadas por las autoridades sanitarias para cada contexto y circunstancia espacial y/o temporal

e) Uso de mascarilla como medida complementaria siempre que no pueda mantenerse la distancia de seguridad.

La higiene de manos es la medida de prevención fundamental, y de control de la infección por Covid-19, por lo que se asegura la disponibilidad permanente de agua, jabón, así como gel hidroalcohólico.

Se desaconseja el uso de guantes excepto para personal con piel atópica, psoriasis y otras afecciones dermatológicas en los que esté contraindicado el lavado excesivo de manos.

Se ha realizado la actualización de la evaluación de los planes de riesgo existente de los puestos de trabajo de El Teatro de El Sauzal, incorporando las medidas preventivas relativas al nuevo riesgo de contagio y transmisión por coronavirus con la participación de los trabajadores implicados, así como la revisión del Plan de Prevención, respetando las medidas preventivas del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo para garantizar la separación entre trabajadores.

En el caso de no poder asegurar los distanciamientos físicos recomendados, será obligatorio y permanente el uso de equipos protección individual adecuados al nivel de riesgo derivado de las tareas a realizar por cada división laboral.

3. Líneas y medidas generales de trabajo.

Se establecen en cuatro bloques diferenciados e interrelacionados entre sí:

- Plan de limpieza y desinfección.
- Medidas para garantizar la seguridad del público.
- Medidas para garantizar la seguridad de trabajadores estables y habituales del espacio escénico.
- Medidas para garantizar la seguridad de compañías, artistas y personal técnico y auxiliar externo asociado a los mismos.

3.1 Plan de limpieza y desinfección.

La limpieza es un factor fundamental en la lucha contra la transmisión del virus y la visibilización de acciones en este ámbito, un medio para generar confianza entre usuarios y trabajadores. Un espacio que se ve limpio será considerado un espacio seguro.

El plan de trabajo o protocolo específico de limpieza se ha adaptado a los progresivos escenarios COVID-19.

El plan se ha desarrollado conjuntamente entre los equipos de limpieza y el personal del Teatro de El Sauzal, ampliándose las frecuencias habituales de limpieza.

El Plan de limpieza contempla:

- **Zonas generales:**

Oficinas, salas de reuniones, espacios generales de uso común y corredores de paso.

- **Zonas especiales y exclusivas de la actividad escénica:**

Zonas de pública concurrencia: vestíbulos, zona de taquillas, descansos, patios de butacas, y servicios.

Zonas de trabajo interno escénico: escenarios, cabinas de control, talleres, camerinos, zonas de ensayos y zonas técnicas.

El personal de limpieza utilizará guantes, así como los desinfectantes adecuados al uso y autorizados por las autoridades sanitarias, según el listado oficial de virucidas del Ministerio de Sanidad.

Tras cada limpieza los materiales empleados y los equipos de protección individual se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.

3.1.1 Protocolo de limpieza.

Pueden presentarse diferentes situaciones:

- Confirmación de la presencia de virus. Las actuaciones estarán coordinadas con las realizadas por la empresa de limpieza y el responsable de la empresa de servicios biocidas que establecerá los planes de trabajo adecuados.
- Actuación rutinaria.

La empresa de limpieza, debe incluir los principios de buenas prácticas recogidos en la Norma UNE 16636:2015 y los protocolos de actuación y correspondientes registros estarán a disposición, actuando con los EPIs correspondientes.

El plan de actuación de limpieza y desinfección cuenta con:

- Diagnóstico de situación: inspección y evaluación de riesgos

- Programa de actuación: pautas de limpieza, método, desinfectante a utilizar, actuaciones según elementos... etc.
- Gestión de residuos

Limpieza, desinfección y mantenimiento de las instalaciones.

Con carácter general se garantiza la ventilación adecuada y preferiblemente con aire exterior de espacios al inicio, mitad y final de la jornada de trabajo y por un tiempo no inferior a 15 minutos a la finalización de los trabajos.

De forma previa a cada función se llevará a cabo la limpieza y desinfección de las instalaciones a las que accede el público, con especial atención a los elementos susceptibles de ser manipulados por el público.

✓ **Frecuencia:**

La limpieza y desinfección de espacios de trabajo y zonas comunes se hará con una frecuencia de al menos una vez al día.

El resto de dependencias en función del uso y actividad desarrollada.

✓ **Horario:**

Horario de mañana.

✓ **Aseos:**

Se garantiza una ventilación adecuada de forma continua con sistemas de extracción automatizados. Se prestará especial atención a la limpieza de sanitarios, grifos, pomos, puertas, etc...

✓ **Limpieza de patio de butacas:**

Se llevará a cabo con solución desinfectante prestando especial atención a los reposabrazos.

Se llevará a cabo una limpieza y desinfección periódica adaptada al uso de proyectores, micrófonos, cableado, altavoces, consolas de control de plataforma elevadora, escaleras de mano, arneses, casco, guantes de trabajo y cualquier material escénico

Los días de función se prestará especial atención al escenario, camerinos y zonas de descanso que utilice el personal de compañías artísticas.

Se colocan, distribuidos por la instalación de acuerdo a los flujos de personal y público, contenedores con tapa móvil y bolsa.

✓ **Sistema de filtración:**

La sala cuenta con unidades autónomas de climatización con filtro F7 (eficiencia media del 80-90%) y con filtros de recuperación, renovación y envío.

✓ Desinfección de superficies:

Las superficies deben estar previamente libres de suciedad y residuos y libres de humedad, ya que favorece el desarrollo microbiológico. Esto se realiza usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

Se hará especial hincapié en los elementos de mayor contacto, todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como son: pomos de puertas y cajones, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, teléfonos, ordenadores (teclados y ratones), superficies de apoyo o mostradores, entre otras. En definitiva, todos aquellos elementos que, por su naturaleza, al ser una zona de contacto, pueda ser un foco de contagio.



Si ha habido un caso de enfermedad, se debe realizar el tratamiento de fuera hacia dentro, es decir, de las zonas que se presumen menos contaminadas. En actuaciones preventivas lo más operativo es realizar los tratamientos desde dentro hacia afuera.

Se tendrán en cuenta los principios básicos de limpieza:

- De arriba hacia abajo: paredes, puertas y terminando por el suelo.
- De adentro hacia afuera: iniciando por el lado opuesto a la entrada.
- De lo limpio a lo sucio: iniciando en lo más limpio a lo más contaminado.

- Del centro a la periferia: en zonas extensas.
- Técnica húmeda: prohibido uso de escobas o levantar polvo en las áreas críticas.
- Técnica de doble cubo: utilización de un cubo con disolución desinfectante (comúnmente hipoclorito sódico = lejía) y otro cubo para el enjuague.

✓ Desinfección ambiental.

Pueden darse circunstancias en las que se necesite realizar la desinfección general de un espacio.

Fases del trabajo:

- Diagnóstico de situación y plan de actuación de limpieza y desinfección. Antes de la limpieza se valorará la conveniencia de la nebulización preventiva para disminuir el riesgo de los aplicadores del tratamiento.
- Nebulización final de dentro hacia afuera del establecimiento para concluir los trabajos.

Las actuaciones se realizarán tomando las siguientes medidas:

- Acceso restringido durante el tratamiento y hasta finalización del plazo de seguridad en función del método elegido.
- Tener en cuenta los objetos depositados en superficies de trabajo.
- En función de los materiales se tratarán mediante pulverización y paño desechable (recomendable), aquellos que admitan tratamiento.
- Los alimentos serán sometidos a cuarentena y si no es posible se procederá a su destrucción.
- Las alarmas contra incendios deben estar anuladas ya que la nebulización podría activarlas.
- Apagar los sistemas de climatización y sellar las rejillas de comunicación con otras estancias durante el tratamiento y plazos de seguridad.
- La lencería se depositará en bolsas para su lavado con detergente habitual y con temperatura de 60°C. No sacudir antes del lavado.
- Proteger con plásticos los equipos informáticos y eléctricos.

3.2 Medidas para garantizar la seguridad del público

Acogida y circulación por las instalaciones.

Se articularán los medios necesarios para dirigir los flujos de públicos hacia la taquilla, lugar de representación, aseos, espacios de uso común, etc., garantizando la no interferencia entre sentidos de entrada-salida / ida-vuelta, así como la distancia de separación mínima entre corredores. Se velará por el mantenimiento de distancias de seguridad tanto en las zonas de entrada como en los accesos a las salas:

- En la zona exterior del teatro y acceso a taquillas mediante carteles colocados en la parte superior de las cristalerías de acceso con las normas.
- En la zona del hall mediante proyecciones de las normas.

Se utilizarán puertas de acceso diferenciadas para entradas y salidas al recinto y a las salas, manteniendo distancia de seguridad y turnos de entrada y salida.

Se colocarán en las dos entradas al Teatro dispensadores de gel hidroalcohólico a disposición del público, con actividad virucida, y autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad.

Compra de entradas.

El personal de las taquillas mantiene la separación con el cliente a través de mamparas de cristal. Se fomentará la compra online, y en su defecto, el pago con tarjeta u otros medios que no supongan contacto físico entre dispositivos, evitando en la medida de lo posible el uso de dinero en efectivo. El personal de taquilla se encargará de los procedimientos de desinfección de datáfonos así como del TPV si el empleado que lo utiliza no es siempre el mismo.

Ocupación de aseos.

La ocupación máxima de los aseos será de una persona para aseos con 3 o menos lavabos e inodoros, y de 1/3 de su ocupación para el resto, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.

Se contará con personal de taquilla y sala suficientes, debidamente equipados con EPIs y con formación en protocolos de acogida y de actuación en caso de emergencia COVID-19.

Se evitará el acceso del público a las zonas de actuación y de trabajo de los técnicos y compañías.

Acceso al espacio escénico.

Ya que el acceso y salida de público a la sala escénica necesitará más tiempo del habitual, el tiempo de la apertura de puertas anticipada será de media hora antes del comienzo del espectáculo para permitir el acceso gradual a la sala. Los espectadores accederá de 5 en cinco a los diferentes espacios: entrada, pasillo y sala principal.

Aforo.

Se acomodará a los espectadores según la disponibilidad de aforo permitida por ley. Se inhabilitarán las butacas que no se ocupen.

El aforo del Teatro de El Sauzal es de 445 espectadores y se mantendrá el distanciamiento social, por lo que el número de butacas ocupadas se moverá en una horquilla de 120/145 espectadores, dependiendo del número de convivientes que adquieran las entradas.

3.3 Medidas para garantizar la seguridad de compañías, artistas y personal técnico y auxiliar externo asociado a los mismos.

Identificación de espacios de uso habitual de artistas e invitados.

- Camerinos.
- Escenario.
- Salas de ensayo y reunión.
- Pasillos.
- Accesos de carga/descarga.

Pre-Producción.

- Coordinación previa entre ORGANIZADOR, en adelante TEATRO, y COMPAÑÍA, en adelante, ARTISTA.
- Plan de trabajo adaptado a COVID-19 que se reflejará en la Ficha Técnica del Teatro, y que será enviado al ARTISTA para su conocimiento.
- Listado del personal técnico y artístico que deben acceder al espacio, funciones y especificaciones especiales COVID-19.
- Protocolo o plan de contingencia del ARTISTA. A falta de definir como se

garantizará que los miembros de la compañía que acceda al teatro se encuentran libres del virus, será necesario pedir a las compañías que tengan un comportamiento responsable al respecto.

- Se incidirá a la llegada y salida del espacio y durante las jornadas de trabajo, que se mantenga la distancia de seguridad, y el uso obligatorio de la mascarilla.
- En la documentación referente a la firma del contrato con el artista, así como con empresas colaboradoras, se deberá incluir documentos anexos dónde se informe del protocolo específico relativo a COVID-19, y del mismo modo se solicitará al artista y empresas colaboradoras los correspondientes protocolos:
 - 1) Planificación de trabajo concreto y cerrado.
 - 2) Anexos al contrato.
 - 3) Anexo Protocolos Sanitarios internos del artista. EPI`S
 - 4) Anexo Protocolos Sanitarios internos del Teatro.
 - 5) Anexo Ficha técnica adaptada.
 - 6) Anexo Coordinación Empresarial sobre PRL.

Recepción de materiales escénicos.

A la hora de dar entrada o salida de materiales escénicos se tendrá que tener en cuenta las siguientes medidas de prevención:

1. Coordinación entre Teatro y Artista la llegada de dicho material, así como la revisión de las normas y condiciones de traslado (fechas, horarios).
2. Agencia de transportes: El artista garantizará la certificación de la desinfección de los bultos a recepcionar por el teatro. Así mismo, el personal de carga/descarga si entra en el espacio deberá seguir las mismas medidas establecidas para el artista (distancia, higiene, EPI`S), y deberá extremar las precauciones en los accesos y circulación de materiales.
3. Almacenaje o tratamiento de los bultos: Si por algún motivo no se tuviera la seguridad de que el material estuviese desinfectado, deberá procederse a su desinfección o dejarlo tres días en cuarentena.
4. Alquileres y compras: Se exigirá a las empresas proveedoras el certificado de material desinfectado, en caso contrario, se aplicará el mismo protocolo que

para la recepción de materiales.

5. Limpieza a la entrada y salida: todo el mundo deberá lavarse las manos o aplicarse solución hidroalcohólica al llegar y salir del espacio.
6. Aunque se solicitará a todos los trabajadores y artistas que acudan a las instalaciones con sus propios EPI'S. El teatro tendrá equipos de cortesía para trabajadores externos o visitantes que no cuenten con ellos o puedan necesitarlos durante la jornada de trabajo (por pérdida o rotura).

KIT EPI de cortesía:

- Mascarilla homologada.

A la llegada de los artistas se recordará el protocolo de trabajo y coordinación técnica de montaje/desmontaje.

Circulación de intérpretes y personal vinculado.

- **PLANNING DE TRABAJO:** Se establecerá una planificación adecuada para garantizar el buen desempeño de las funciones de cada trabajador atendiendo al cumplimiento en materia de distancias de seguridad.
- **HIGIENE:** Se colocarán dispensadores de solución hidroalcohólica debidamente señalados y se repondrán con frecuencia suficiente para asegurar el suministro.
- **CAMERINOS:** El Teatro consta de 2 camerinos. Se establecerá un protocolo de uso de los camerinos basados en priorizar el uso a un máximo de 4 personas por camerino, y con la debida distancia de seguridad de 1,5 m.
- **VESTUARIO:** Se habrá de extremar la precaución en la distribución y recogida del vestuario. Lo recomendable es que recoja una sola persona designada previamente a tal fin.
- **USO DE TOALLAS:** Toallas de uso individual, que una vez usadas deberán depositar en las cestas para la lavandería. Recomendación de lavados de a 60 grados.
- **MONTAJE/ENSAYOS/FUNCIÓN:** Durante los montajes/desmontajes y representación se habrá de velar por el respeto a las medidas preventivas del INSST para garantizar la separación entre trabajadores. El uso de la mascarilla será obligatorio durante los montajes/desmontajes y ensayos, y sólo podrá

quitarse durante la función, concierto, evento o en el camerino, si éste no es compartido.

- **FUNCIÓN:** Si el espectáculo requiriese la presencia del artista en la platea, esto se haría respetando la distancia de seguridad con el espectador.
- Con carácter general se intentará siempre hacer los trabajos de manera individual y cuando no sea posible se llevarán a cabo en pareja o grupo extremando el celo en la aplicación de las medidas de seguridad y el empleo de mascarillas, y pantallas de protección individual si fuera necesario.

Organización de ensayos y residencias.

- Las compañías residentes que realicen ensayos durante uno o varios días deberían seguir las pautas de limpieza, desinfección y distancia de seguridad contempladas en este documento.
- Adicionalmente, podrían elaborar un plan ad hoc para cada proyecto, que fije las condiciones de acogida, circulación, estancia, usos, etc.

4. Comunicación y señalética

Con el fin de favorecer la percepción por la ciudadanía de los teatros como lugares seguros, es recomendable Colocar cartelera informativa, en lugar visible, del protocolo de seguridad a seguir, tanto en el propio espacio como en la web, redes sociales, etc. Esta información debería incluir las recomendaciones a seguir por el público en todas las instalaciones del espacio (taquillas, accesos, aseos, patio de butacas) así como en la circulación (accesos y salidas de la sala).

Informar al personal propio (especialmente al personal de taquilla y y de sala y quienes están en contacto con el público) del protocolo de actuación a seguir frente al COVID-19 para que puedan comunicarlo de una forma clara y amable.

Se evitara el reparto en mano de programas y otros documentos de uso común para el público. La información de la programación estará presente en PDF en la Web, RRSS, etc.

4.1 Señalización y cartelería

4.1.1 Entrada y taquilla del teatro.

En los accesos al Teatro (Entrada y Taquilla) se colocará cartelería informática en la taquilla del teatro con las siguientes recomendaciones:



4.1.2 Higiene de manos

Colocación de cartelería en cada uno de los Aseos disponibles tanto para el público como de Camerinos.



4.1.3 Aforo del espacio

Colocación de cartelería en la Taquilla y acceso de entrada a la sala de la capacidad máxima del espacio.



4.1.4 Asientos anulados temporalmente

Se señalará mediante etiqueta de vinilo los asientos anulados temporalmente,



4.1.5. Limpieza de manos y uso obligatorio de la mascarilla

Colocación de cartelería de limpieza de manos con gel hidroalcohólico en los puntos dónde se encuentran situados los dispensadores higiénicos (en las puertas de acceso al espacio, y en zona del backstage, **POR FAVOR** tránsito de artistas y técnicos.

